

Santiago, 18 de agosto de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN EQUITY AUTOMOTRIZ
Administrado por
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “Ley”), encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial del **Fondo de Inversión Equity Automotriz** (el “Fondo”), administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, que con fecha 14 de agosto de 2025 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobó, por unanimidad de las cuotas presentes, la propuesta de concurrir al aumento de capital de Global Soluciones Financieras S.A. En virtud de lo anterior, se autorizó suscribir y pagar las acciones que sean emitidas con ocasión de dicho aumento de capital, en la proporción que corresponda según la participación del Fondo en el capital social de Global, ya sea directa o indirectamente.
- b) Se aprobó, por unanimidad de las cuotas presentes: (i) el aumento de capital del Fondo y la correspondiente emisión de nuevas cuotas para las series “I”, “R” y “P”, conforme a las características y condiciones propuestas por la Administradora; y (ii) la cancelación de las cuotas previamente emitidas que se encontraban disponibles para suscripción y que no habían sido efectivamente suscritas ni pagadas por los aportantes a la fecha de la asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Flores
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos